



**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE GUSTAVO A. MADERO, AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA, TLALPAN, XOCHIMILCO, ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA DE LA TERCER SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

El 2 de diciembre de 2019, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el punto 8 de los Lineamientos del grupo de trabajo, párrafo cinco, para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género, se realizó la tercera sesión ordinaria del grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en las nueve demarcaciones territoriales motivo de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México.

En esta sesión participaron: Vianey Galindo Cano, Javier Contreras Arreaga; de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Edna Alejandra Espinoza Arias del Instituto Nacional de las Mujeres; Sofía Román Montes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; María de Lourdes Ávila Santacruz de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; Georgina Cárdenas Acosta, Julieta Becerril Romero, Karla Micheel Salas Ramírez y Julio Cesar Guillén Bonifaz académicos representantes de instituciones académicas y de investigación nacionales y locales.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3. Discusión y análisis del informe completo del Grupo de trabajo.
4. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.
5. Cierre y firma del acta.

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**Primero.** Se acuerda que la Secretaría Técnica integrará la información, comentarios y propuestas entregadas hasta esta sesión de trabajo en un informe completo para enviarlo al Grupo de Trabajo el 3 de diciembre. El grupo de trabajo enviará sus observaciones finales a más tardar el 3 de diciembre a las 17:00 horas.





**Segundo.** Se acuerda que la Secretaria Técnica convocara nuevamente al grupo de trabajo, una vez que la Secretaría de Gobernación realice el análisis del informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Se aprueba por unanimidad la presente por:

**Vianey Galindo Cano**  
Comisión Nacional para Prevenir y  
Erradicar la Violencia contra las  
Mujeres

**Edna Alejandra Espinoza Arias**  
Instituto Nacional de las Mujeres

**Sofía Román Montes**  
Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos

**María de Lourdes Ávila Santacruz**  
Secretaria de las Mujeres de la  
Ciudad de México

**Georgina Cárdenas Acosta**  
Académica

**Julieta Becerril Romero**  
Académica

**Karla Micheel Salas Ramírez**  
Académica

**Julio Cesar Guillén Bonifaz**  
Académico

